

Vicesecretaría General

31.03.2021

Listado de preguntas frecuentes sobre el Banco de España

Este documento recoge un listado de 16 **preguntas frecuentes sobre temas relacionados con el Banco de España**. Las preguntas se han agrupado, en función de su contenido, en cuatro bloques diferenciados.

Bloque 1: Naturaleza, misión y funciones del Banco de España:

- P1. ¿Qué es el Banco de España?
- P2. ¿Qué es un banco central y qué lo distingue de un banco comercial?
- P3. ¿Qué quiere decir que el Banco de España actúa con autonomía?
- P4. ¿Cuál es la misión del Banco de España?
- P5. ¿Cuáles son los principales servicios que el Banco de España ofrece al público?

Bloque 2: Estructura organizativa:

- P6. ¿Quién es el propietario del Banco de España?
- P7. ¿Quién dirige el Banco de España?
- P8. ¿Quién elige al gobernador?
- P9. ¿Cuál es la duración del mandato del gobernador?

Bloque 3: Servicios y trámites:

- P10. ¿Cómo se puede realizar un trámite o presentar documentación en el Banco de España?
- P11. ¿Se pueden realizar trámites online en el Banco de España?
- P12. ¿Dónde están la sede central y las sucursales del Banco de España?
- P13. ¿Se puede solicitar información pública al Banco de España?
- P14. ¿Se puede visitar el Banco de España?

Bloque 4: Empleo y becas:

- P15. ¿Cómo se puede trabajar en el Banco de España?
- P16. ¿El Banco de España concede becas o ayudas a la investigación?

Bloque 1: Naturaleza, misión y funciones del Banco de España

P1. ¿Qué es el Banco de España?

El Banco de España es el banco central nacional, miembro del **Eurosistema** y supervisor del sistema bancario español, en el marco del **Mecanismo Único de Supervisión** (MUS). Desde un punto de vista legal, el Banco de España es una entidad de derecho público con personalidad jurídica propia.

P2. ¿Qué es un banco central y qué lo distingue de un banco comercial?

Un banco central es una institución pública que gestiona la moneda de un país o grupo de países y controla la oferta monetaria, es decir, la cantidad de dinero que está en circulación. El objetivo principal de los bancos centrales es la estabilidad de precios. Un banco central no es un banco comercial. Los ciudadanos no pueden abrir cuentas corrientes ni solicitar préstamos al banco central y, en tanto que organismo público, no tiene ánimo de lucro.

P3. ¿Qué quiere decir que el Banco de España actúa con autonomía?

Significa que el Banco de España actúa con independencia respecto a la Administración General del Estado. No puede recabar ni aceptar instrucciones del Gobierno ni de ningún otro órgano nacional ni comunitario en el ejercicio de sus funciones, según contempla su **Ley de Autonomía de 1994**. No obstante, en el ejercicio de las funciones que se deriven de su condición de parte integrante del **Sistema Europeo de Bancos Centrales**, el Banco de España se ajustará a las orientaciones e instrucciones emanadas del Banco Central Europeo.

P4. ¿Cuál es la misión del Banco de España?

El Banco de España tiene como misión favorecer el crecimiento económico estable. Para ello, persigue la estabilidad de los precios y del sistema financiero, y contribuye con su análisis a la formulación de otras políticas económicas. Para más información sobre las funciones que realiza el Banco de España, se puede consultar el siguiente [enlace](#).

P5. ¿Cuáles son los principales servicios que el Banco de España ofrece al público?

El Banco de España ofrece, entre otros, los siguientes servicios al público:

- Realiza distintas operaciones con **billetes y monedas**, tales como el canje de pesetas por euros (hasta el 30 de junio de 2021), el cambio de billetes falsos o deteriorados y facilita la adquisición de monedas de euro conmemorativas.
- Resuelve **consultas** sobre productos y servicios bancarios y **reclamaciones y quejas** contra entidades supervisadas por el Banco de España.
- Gestiona las solicitudes de informe de riesgos o las solicitudes de rectificación o cancelación de los datos declarados por las entidades a la **Central de Información de Riesgos** del Banco de España.
- Facilita la suscripción de deuda pública del Estado a través del servicio de **cuentas directas**.

Bloque 2: Estructura organizativa

P6. ¿Quién es el propietario del Banco de España?

El Banco de España es una institución pública. Por lo tanto, a diferencia de los bancos comerciales, no está constituido como una sociedad, cuya propiedad corresponda a instituciones o sujetos particulares.

Para saber más sobre los orígenes del Banco de España y su Historia, se puede consultar el siguiente [enlace](#).

P7. ¿Quién dirige el Banco de España?

Los órganos rectores del Banco de España son el [gobernador](#), el [subgobernador](#), el [Consejo de Gobierno](#) y la [Comisión Ejecutiva](#).

Para saber más sobre la organización y funcionamiento del Banco de España, se puede consultar el [Informe Institucional](#), que se publica anualmente.

P8. ¿Quién elige al gobernador?

El gobernador del Banco de España es nombrado por el Rey, a propuesta del presidente del Gobierno, entre quienes sean españoles y tengan reconocida competencia en asuntos monetarios o bancarios.

P9. ¿Cuál es la duración del mandato del gobernador?

El mandato del gobernador tiene una duración de seis años, sin posible renovación.

Bloque 3: Servicios y trámites

P10. ¿Cómo se puede realizar un trámite o presentar documentación en el Banco de España?

Se pueden presentar solicitudes y documentos en el Banco de España por alguna de las siguientes vías:

1. Telemáticamente, a través de la [Oficina Virtual del Banco de España](#).
2. Presencialmente, en la sede central del Banco de España o en cualquier de las sucursales de las que el Banco de España dispone repartidas por el territorio nacional.
3. Por correo postal, mediante escrito dirigido al Banco de España.

P11. ¿Se pueden realizar trámites online en el Banco de España?

Sí, a través de la [Oficina Virtual del Banco de España](#).

El servicio está operativo las 24 horas del día, 365 días al año, exceptuando las interrupciones que sean necesarias por razones técnicas, de las que se informa puntualmente.

P12. ¿Dónde están la sede central y las sucursales del Banco de España?

El Banco de España tiene su sede central en Madrid. Además, dispone de 15 sucursales en las siguientes ciudades: A Coruña, Alicante, Badajoz, Barcelona, Bilbao, Las Palmas de Gran Canaria, Málaga, Murcia, Oviedo, Palma, Santa Cruz de Tenerife, Sevilla, Valencia, Valladolid y Zaragoza.

Se puede consultar la dirección, el teléfono y el horario de cada sede en el siguiente [enlace](#).

P13. ¿Se puede solicitar información pública al Banco de España?

Sí. Cualquier persona puede presentar una [solicitud de acceso](#) a información que haya sido elaborada o adquirida por el Banco de España en el ejercicio de sus funciones.

Además, el Banco de España publica en su Portal de Transparencia, de forma periódica y actualizada, información relevante con la finalidad de ampliar y reforzar la transparencia de la institución como mecanismo para facilitar el control de su actuación pública.

P14. ¿Se puede visitar el Banco de España?

Sí. El edificio de la sede central del Banco de España en Madrid se puede visitar a través de una [visita virtual](#).

Además, el Banco de España organiza visitas a su [sede central](#) y a las distintas [sucursales](#). Las visitas son guiadas y gratuitas, requieren reserva previa y se desarrollan en castellano. Están dirigidas principalmente a grupos de centros educativos y universidades. Excepcionalmente y en la medida de lo posible, podrían atenderse peticiones de entidades culturales y asociativas sin ánimo de lucro.

Bloque 4: Empleo y becas

P15. ¿Cómo se puede trabajar en el Banco de España?

El Banco de España publica periódicamente en su página web todas las convocatorias de los procesos de selección de [personal fijo](#) y [temporal](#).

P16. ¿El Banco de España concede becas o ayudas?

Sí. El Banco de España concede [becas a estudiantes](#) y [ayudas a investigadores](#).